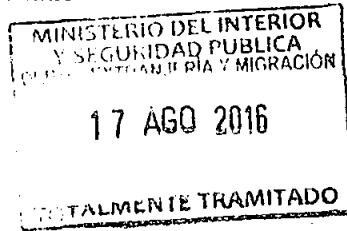


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6694864



RESOLUCIÓN EXENTA N° 162495

SANTIAGO, 01 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

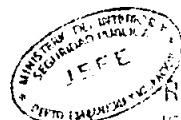
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Duget CCAPIRA CHOQUECONDO RUN: 24.632.750-5
2. Doña Giuliana Giselle MOSCOSO GUTIERREZ RUN: 24.949.911-0
3. Doña Ruth Rosalia ALFONSO LEZCANO RUN: 24.971.785-1
4. Doña Nancy MAMANI PORTILLO DE CASTELLON RUN: 25.017.886-7
5. Doña Jimena Soledad FUNES RUN: 24.949.639-1
6. Doña Katherine Johanna CORONADO CASTRO RUN: 24.793.223-2
7. Don Daniela Josefina MORENO PEÑA RUN: 25.001.693-K
8. Don Sergio Andres LOAIZA DIAZ RUN: 25.011.585-7
9. Doña Katherine Helen ESPINOZA BUSTAMANTE RUN: 24.960.963-3
10. Don Jhonatan Deiby ZAMBRANO VALOY RUN: 24.037.082-4
11. Don Yefferson SUAREZ RODRIGUEZ RUN: 24.988.136-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN